



ESTATUTOS
RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA HISPANA
Mesa Directiva
RCCHA

CONTENIDO

Artículo I				
Establecimiento y Nombre	.	.	.	5
Artículo II				
Propósito	.	.	.	5
Artículo III				
Miembros de la Mesa Directiva	.	.	.	6
Artículo IV				
Oficiales de la Mesa Directiva	.	.	.	10
Artículo V				
Juntas	.	.	.	14
Artículo VI				
Comités	.	.	.	15
Artículo VII				
Función del Director	.	.	.	19
Artículo VIII				
Función del Guía Espiritual	.	.	.	20
Artículo IX				
Pólizas	.	.	.	20
Artículo X				
Enmiendas	.	.	.	20
Firma de Aprobación	.	.	.	21

ARTÍCULO I – ESTABLECIMIENTO Y NOMBRE

En consulta con el equipo diocesano y sus consultores, el Obispo de Austin (Obispo) establece el Comité de la Renovación Católica Carismática Hispana de la Diócesis de Austin. (Mesa Directiva)

ARTÍCULO II – PROPÓSITO

Sección 1. La Mesa Directiva consulta, orienta y hace recomendaciones al Obispo y al Director del Ministerio Hispano (Director) de la Diócesis de Austin sobre asuntos y iniciativas directamente relacionadas con la promoción de la Renovación Católica Carismática Hispana como está definido en la Sección 2 de este artículo, lo hace:

- (a) Ofreciendo crecimiento y ayuda a los grupos de oración interesados en la Renovación Católica Carismática;
- (b) Promoviendo el conocimiento de la fe Católica y la formación en los grupos de oración y otros grupos interesados en la Renovación Católica Carismática;
- (c) Educando a los fieles a través de varios métodos sobre la Renovación Católica Carismática;
- (d) Ofreciendo y promoviendo eventos, cursos, retiros, talleres, juntas y conferencias relacionadas a la Renovación Católica Carismática en la diócesis y a sus parroquias;
- (e) Prover formación inicial y continua a los individuales en los ministerios asociados a la Renovación Carismática.

Sección 2. La Renovación Católica Carismática llama a los fieles:

- (a) Vivir una vida nueva en el Espíritu Santo, que favorece la iglesia con la riqueza de los regalos y carismas del Espíritu;
- (b) colaborar en la misión de la iglesia de Evangelizar;
- (c) convertirnos en testigos vivos proclamando la vida, muerte y resurrección de Jesucristo a través de la alabanza espontánea y la oración;
- (d) servir a los demás, en total obediencia al Magisterio de la Iglesia Católica, que es guiada a través del Espíritu Santo y María Santísima la primera discípula;
- (e) proclamar y reconocer que Jesús esta presente en la Eucaristía, la fuente y cumbre de la fe Católica;
- (f) vivir en una permanente y continua renovación bajo el poder del Espíritu Santo para crecer en unidad, amor, espiritualidad y recibiendo los regalos del Espíritu Santo y;
- (g) caminar firmemente hacia la santidad.

ARTÍCULO III – MIEMBROS DE LA MESA

Sección 1. La Mesa está compuesta de:

- (a) el Director;
- (b) 13 miembros laicos asignados por el Obispo que satisfacen los requisitos bajo la Sección 4 de este artículo;
- (c) miembros del clérigo asignados por el Obis-

po; y

- (d) miembros de órdenes religiosas asignados por el Obispo.

Sección 2. El Obispo nombrar el guía espiritual de la mesa directiva, un sacerdote, religioso o religiosa.

Sección 3. El Obispo, Vicario General o miembros del equipo diocesano que no forman parte de la mesa directiva pueden asistir a las juntas de la mesa en cualquier ocasión con el propósito de dar o recibir recomendaciones, consejo o recomendaciones.

Sección 4. Para ser recomendado para servir en la Mesa Directiva uno tiene que:

- (a) Haber tenido una experiencia de encuentro personal con el Señor Jesucristo, comprobado en la vida de él o ella por los frutos que manifieste este encuentro con Jesucristo;
- (b) Conocer y entender la visión y las metas de la Renovación Católica Carismática;
- (c) Ser un Católico de buena reputación registrado en una parroquia de la Diócesis;
- (d) Vivir una vida Sacramental activa;
- (e) Haber recibido los Sacramentos de Bautismo, Confirmación y la Eucaristía;
- (f) Si casado, que haya celebrado el Sacramento del Matrimonio en la iglesia Católica y no vivir en un estado irregular de matrimonio;
- (g) Estar certificado en el Curso de Ética e Integridad un requisito de la Diócesis;
- (h) Ser una persona de reconocido testimonio cristiano en su comunidad;
- (i) Tener formación Catequética Católica y den-



- tro de la Espiritualidad Carismática;
- (j)** Tener previa experiencia en una posición de liderazgo dentro de la Renovación Católica Carismática;
- (k)** Estar integrado activamente en un grupo de oración y que en el pasado fue parte de la mesa directiva de un grupo de oración.

Sección 5. Cuando es apuntado y está sirviendo en la Mesa Directiva tiene que satisfacer los requisitos bajo la Sección 4 bajo este artículo y adicionalmente tiene que:

- (a)** Fomentar su vida de oración personal;
- (b)** Comprometerse a servir en la Mesa Directiva con fidelidad y responsabilidad;
- (c)** Mantener facilidad de trabajar en equipo y poder expresarse en público.
- (d)** Asistir y participar activamente en todas las reuniones de la Mesa directiva; se permiten ausencias por razones legítimas y razonables;
- (f)** Ser un apoyo para los grupos de oración de la Renovación Carismática en la Diócesis de Austin, visitándoles, y proveyendo formación e información.
- (g)** Reportar al pastor indicado y al Director información que indica que un grupo de oración no esta siguiendo doctrina Católica, tradición o sus enseñanzas; y
- (h)** Animar a los grupos de oración de la Renovación Católica Carismática de mantenerse fiel a la integridad de la Renovación Carismática y de tener juntas o eventos que estén enfocados en la evangelización y no solo para recaudar fondos.

Sección 6. El Obispo y el Director tratarán de nombrar miembros a la Mesa Directiva para que se refleje la necesidad geográfica y étnica en la Diócesis. La Mesa Directiva le dará recomendaciones al Obispo cuando sea necesario nombrar o reelegir un miembro de la Mesa Directiva.

Sección 7.

- (a) Los miembros de la Mesa Directiva servirán por un periodo de 3 años.
- (b) Los periodos de servicio serán escalonados con aproximadamente una tercera parte de los miembros de la Mesa elegidos cada año. La Mesa Directiva podrá discernir si es necesario alargar o disminuir el termino de sus miembros a 1, 2, o 3 años para poder cumplir con el propósito de tener periodos de servicio escalonados.
- (c) Un miembro de la Mesa Directiva que ha servido dos términos consecutivos no es elegible para servir un tercer término, solo un año después de la última fecha que sirvió en la Mesa Directiva es elegible para servir de nuevo en la Mesa Directiva.

Sección 8. Se abre un espacio en la Mesa Directiva cuando:

- (a) Resignación de un miembro, resignaciones deben de ser entregadas por escrito;
- (b) No es capaz de continuar con su servicio por cualquier razón; o
- (c) Es retirado bajo las condiciones nombradas en la Sección 9 de este artículo.

Sección 9. Un miembro de la Mesa Directiva puede ser destituidos por la discreción del Obispo, si el determina que es lo mejor para la Diócesis o para la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede recomendar al Obispo la destitución de un miembro de la Mesa si (pero no limitado); **(i)** si el miembro tiene ausencias constantes de las juntas de la Mesa Directiva; **(ii)** o no esta satisfaciendo sus responsabilidades escritas en estos estatutos.

Sección 10. Ni un miembro de la Mesa Directiva ni la Mesa Directiva tiene la autoridad de ocupar o echar de su trabajo personal, o comprar, o obligar la Mesa Directiva, o Diócesis en ninguna forma.

Sección 11. Los miembros de la Mesa Directiva servirán sin pago, solo las personas que sirven en el staff de la Diócesis o en una parroquia que son parte de la Mesa Directiva y es parte de la responsabilidad de su empleo.

Sección 12. Un miembro de la Mesa Directiva no tiene autoridad de hacer recomendaciones en favor de la Mesa. Solo cuando Mesa o uno de los comités se reúne como grupo la persona tiene la función de miembro de la Mesa. Todos los miembros del comité pueden votar para que la Mesa Directiva determine sus recomendaciones.

ARTÍCULO IV – OFICIALES DE LA MESA DIRECTIVA

Sección 1. Oficiales. Los oficiales de la Mesa Directiva consisten en un: Coordinador, Sub-Coordinador, Coordinador Electo, Secretaria y Tesorero.

Sección 2. Obligaciones de la Mesa Directiva.

El Coordinador:

- (a) preside en todas las juntas de la Mesa Directiva;
- (b) desarrolla la agenda de cada junta de la Mesa Directiva con la consulta del Director;
- (c) entrega reporte al Obispo a través del Director;
- (d) asiste a las juntas internacionales, nacionales, y locales de la Renovación Católica Carismática según el presupuesto y planificación de la Mesa Directiva;
- (e) propone miembros para la asignación de comités;
- (f) recibe reportes de los comités;
- (g) asegura que la Mesa directiva siga los estatutos; y
- (g) se comunica representando la Mesa Directiva y junto con el Director con los grupos de oración de la Renovación Carismática por toda la Diócesis y asigna responsabilidades adicionales a los Miembros de la Mesa Directiva.

Sección 3. Obligaciones del Sub-Coordinador. El Sub-Coordinador se encarga de los deberes del Coordinador de la Mesa Directiva en su ausencia.

Sección 4. Obligaciones del Coordinador Electo.

El Coordinador Electo:

- (a) se encarga de los deberes del Coordinador de la Mesa Directiva y Sub Coordinador en su ausencia; y
- (b) Colabora con la Mesa Directiva para apren-

der y entender el rol y las responsabilidades del Coordinador con el propósito de asumir la posición de Coordinador de la Mesa Directiva.

Sección 5. Obligaciones de la Secretaria.

Secretaria:

- (a)** apunta y asegura que las minutas de todas las juntas de la Mesa directiva sean escritas;
- (b)** asegura que el Coordinador notifique a la Mesa directiva de todas las juntas y distribuya la agenda y las minutas a todos los miembros del comité;
- (c)** trabaja junto con el coordinador en mantener los archivos de las juntas, y otros documentos que tengan que ver con la Mesa Directiva; y
- (d)** trabaja y colabora con la Mesa Directiva en mantener y actualizar;
 - (1)** una lista con los miembros de la Mesa Directiva;
 - (2)** una lista de los grupos de oración o grupos asociados con la Renovación Católica Carismática en la Diócesis;
 - (3)** tener archivos con la información de los grupos de oración o grupos asociados con la Renovación Católica Carismática en la Diócesis;
 - (4)** un calendario de los eventos relacionados con la Renovación Católica Carismática; y
 - (5)** el website and todos los medios socia-

les relacionados con la Renovación Católica Carismática de la Diócesis.

Sección 6. Obligaciones del Tesorero.

El Tesorero:

- (a) dar reportes financieros del presupuesto y actividades monetarias de Mesa Directiva cuando sea apropiado; y
- (b) trabaja y colaborar con el Director y Coordinador en el seguimiento de los procedimientos y protocolos para el presupuesto, generación de ingresos, y gastos de los fondos recomendado por la Mesa Directiva y los asuntos monetarios relacionados con las actividades de la Mesa.

Sección 7. Términos de los Oficiales. El termino de cada miembro oficial es de tres años iniciando el 1 de Septiembre del año que es el ejido. Un oficial no puede servir más de dos términos consecutivos en cualquier posición. El Oficial puede servir en su mismo puesto por un segundo termino desde la fecha que termino su servicio si es reelegido por la Mesa Directiva.

Sección 8. Selección de Oficiales. Los oficiales serán elegidos de los miembros de la Mesa Directiva por un proceso de discernimiento que se llevara a cabo cada año en una junta en el mes de Junio, Julio o Agosto. Si el Coordinador de la Mesa Directiva no es re-reelegido o no es reelegible, el Coordinador Electo será automáticamente elegido Coordinador de la Mesa Directiva.

Sección 9. Vacantes. Si ocurre una vacancia de oficia-

les bajo las razones en el Artículo III, Sección 8, la Mesa Directiva, por un proceso de discernimiento puede llamar hacer una junta para llenar esa posición. Si hay un Coordinador Electo y la posición es de Coordinador el Coordinador Electo tomara la posición de Coordinador automáticamente.

Sección 10. Destitución de Oficiales. El Obispo puede destituir un oficial si el determina que es en el mejor interés de la mesa directiva.

ARTÍCULO V – JUNTAS

Sección 1. Numero de Juntas. La Mesa Directiva se reunirá por lo menos una vez por mes.

Sección 2. Fechas de las Juntas. El Coordinador, en colaboración con el Director, determinan la primera fecha del año. En esa junta todas las juntas del año se programarán con la excepción de juntas especiales.

Sección 3. Localidad y Tiempo de la Juntas. El Coordinador asignara la fecha y el tiempo de cada junta.

Sección 4. Quórum. Quórum significa que la mayoría de los miembros de la Mesa están presentes. Aunque la decisión de la Mesa directiva sea consultoría, quórum deben estar presentes para tomar decisión. Si el Quórum no es el caso en la junta, los que están presentes pueden discutir y anotar su discusión en las minutas para proveer un récord que refleje que la mayoría no estuvieron presentes.

Sección 5. Acciones de la Mesa Directiva. Acciones de

la Mesa Directiva son tomadas por votación, si existe un Quorum. La Mesa Directiva no puede tomar acciones si el Coordinador de la Mesa Directiva o El Guía Espiritual no están presentes.

Sección 6. Sección Ejecutiva. Todas las juntas de la Mesa Directiva son abiertas con la excepción de las Sesiones Ejecutivas. Estas Sesiones Ejecutivas tienen que ser restringidas para discutir asuntos legales, financieros, o otros asuntos que afectan el bien de la diócesis. Sesiones Ejecutivas son confidenciales y no se graban las minutas.

Sección 7. Aviso de una Junta. El Coordinador notificará los miembros de la Mesa Directiva por escrito o por correo electrónico por lo menos una semana antes de la junta. El Coordinador enviará la agenda en la notificación. Cuando es posible enviará las minutas de la junta pasada y cualquier reporte que se va a presentar a la Mesa Directiva.

Sección 8. Juntas de Emergencia. El Coordinador en consulta con el Director o Obispo puede llamar a una junta de emergencia sin la notificación bajo Sección 7 de este Artículo. El Coordinador será razonable y utilizará medios adecuados para comunicarles de la junta.

ARTÍCULO VI – COMITÉS

Sección 1. Comités Permanentes. La Mesa Directiva mantiene los siguientes comités permanentes por propósitos declarados.

(a) Comité de comunicación colabora con los



miembros de la oficina diocesana para diseñar y mantener una presencia en varios medios y elementos públicos. Esto incluye, pero no es limitado a publicaciones, newsletters electrónicas, presencia en el Internet (Sitos Web, medios sociales, y otros), o la radio para todas las actividades relacionados a la Mesa Directiva y su función y propósito. Esto incluye toda la promoción de los eventos de la Renovación Católica Carismática en la Diócesis.

- (b)** Comité de Formación de Líderes colabora con los miembros de la oficina diocesana para convocar y formar líderes de la Renovación Católica Carismática en la Diócesis. Las actividades del Comité de Formación de Líderes incluyen pero no están limitadas a: (i) planificar y tener juntas de formación; (ii) determinar que van hacer los puntos de formación; (iii) mantener un calendario de la formación; (iv) seleccionar tiempos y lugares para esta juntas; (v) invitar maestros, predicadores y formadores que puedan dar la formación en conjunto con las normas de la diócesis; (vi) entrenar y organizar equipos para ofrecer retiros y seminarios de "Vida en el Espíritu " por toda la diócesis.
- (c)** Comité de Formación Diocesana colabora con el equipo diocesano para planificar, organizar, y facilitar catequesis y programas educativos en la evangelización entre las personas involucradas en la Renovación Católica Carismática para completar sus certificaciones de la evangelización y la catequesis. El Comité de Formación Diocesana puede formar equipos para planificar y desarrollar cla-

ses y promoción de estos programas.

- (d)** Comité Financiero colabora con el equipo diocesano y hace recomendación en todos los asuntos relacionados con las finanzas de la Mesa Directiva.
- (e)** Comité de Jóvenes colabora con el equipo diocesano trabajar con los jóvenes en la Renovación promueve juntas en unidad con la pastoral juvenil de la diócesis. Las Actividades del Comité de Jóvenes incluye pero no están limitados: (i) organizar retiros, eventos, clases de formación para la gente joven; (ii) organiza que una o mas parroquias puedan ser los sitios para que los jóvenes se reúnan con un líder de un grupo de oración; y (iii) desarrollen oportunidades para que los jóvenes se puedan formar.
- (f)** Comité de Eventos colabora con el equipo diocesano para organizar eventos, trabajar en los eventos, reclutar voluntarios en estos eventos y asistir en la planificación de los Eventos de la Renovación Católica Carismática de la diócesis.
- (g)** Comité de Vocales son personas que se comprometen a:
 - (1)** Visitar los grupos de oración dentro de los decanatos donde ellos viven o son asignados;
 - (2)** Apoyan la Mesa Directiva y la Renovación Católica Carismática dentro de sus decanatos;
 - (3)** Hacen el trabajo asignado por la Mesa Directiva incluyendo, pero no limitado a: (i) promoción de eventos diocesanos; (ii) mantiene una lista de miembros ac-

tivos en sus diaconatos; (iii) asisten a las juntas de formación y eventos asignados por la Mesa Directiva; y (iv) funcionan como un recurso y enlace para los grupos de oración en su respectivo diaconato para la Renovación Católica Carismática.

Sección 2. Formación de Comité. El Director en consulta con el Coordinador de la Mesa Directiva nombra miembros a cada comité y le provee dirección y cargos a cada comité. El Coordinador en consulta con el Director puede establecer comités adicionales para realizar el propósito y objetivos de la Mesa Directiva.

Sección 3. Afiliación al Comité. Los comités deben tener dos miembros de la Mesa Directiva. En consulta con el director y el Coordinador de la Mesa Directiva puede nombrar personas para servir en un comité. Todos los miembros del comité sirven sin pago. El Obispo puede remover cualquier miembro del comité si determina que es en el mejor interés de la Mesa Directiva.

Sección 4. Vacantes. El Coordinador en consulta con el Director puede llenar vacancias en los comités.

Sección 5. Acciones del Comité. Los comités no tienen ninguna autoridad de hacer su trabajo independientemente de la Mesa Directiva. Los Comités solo hacen recomendaciones y/o llevan a cabo sus actividades con la autoridad de la Mesa Directiva. Las recomendaciones de los comités se llevan a cabo por un consenso.

Sección 6. Dirigente del Comité. El Coordinador de la Mesa Directiva nombra el Dirigente de cada Comité. El

Dirigente debe ser miembro de la Mesa Directiva.

Sección 7. Subcomités. Un comité puede dividir su trabajo en un subcomité o en grupos de trabajo. El subcomité no puede trabajar fuera de la autoridad del comité.

ARTÍCULO VII – FUNCIONES DEL DIRECTOR

Director/a es el representante y enlace del Obispo en la Mesa Directiva también tiene que:

- (a) comunicarle las recomendaciones de la Mesa Directiva al Obispo;
- (b) asegurarse que la auténtica doctrina Católica es predicada y enseñada dentro de y por la Renovación Católica Carismática de nuestra diócesis;
- (c) guía a la Renovación en relaciones armoniosas con los pastores, oficiales de la diócesis y en los grupos de oración dentro de la Diócesis;
- (d) ayuda a resolver conflictos que puede ser provocados por las acciones de la Renovación;
- (e) guía y consulta la Mesa Directiva y los comités;
- (f) representa la Renovación Católica Carismática y de la Mesa Directiva en la diócesis; y
- (g) asegura que la Mesa Directiva y la Renovación Católica Carismática este en conformidad con todas las normas y políticas de la Diócesis incluyendo, pero no limitado a sus reglas de finanzas.

ARTÍCULO VIII – FUNCIONES DEL DIRECTOR ESPIRITUAL

El Director Espiritual es nombrado según el Artículo III, Sección 2:

- (a)** sirve con director espiritual, maestro y consultor a la Mesa Directiva y la Renovación Católica Carismática de la Diócesis;
- (b)** sirve al deseo del Obispo;
- (c)** sirve por un periodo de tres años y puede ser asignado a otro termino.
- (d)** debe tener un conocimiento de la Renovación Católica Carismática; y
- (e)** Asiste a la Mesa Directiva en asesorar, comunicar, pastorear y crear unidad dentro de los grupos de oración en relación con la Renovación Católica Carismática.

ARTÍCULO IX – PÓLIZAS

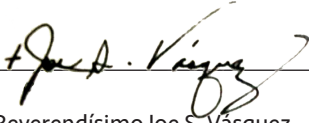
La Mesa Directiva puede desarrollar e implementar pólizas en cuanto la implementación de estos estatutos o la función de la Mesa Directiva y la Renovación Católica Carismática de la diócesis. Las pólizas no son obligatorias y sirven como una guía para asistir a la Mesa Directiva y la Renovación Católica Carismática de la Diócesis. La Mesa Directiva no puede adoptar pólizas contrarias a los estatutos o exceder su autoridad. La Mesa Directiva debe de inmediatamente emendar o eliminar pólizas que el Director o el Obispo opongan.

ARTÍCULO X – ENMIENDA

El Obispo tiene la única autoridad de enmendar o re-

chazar estos estatutos cuando el desea. El Obispo debe primero consultar la Mesa Directiva antes de enmendar o rechazar estos estatutos.

Aprobado y efectivo el 29 de Agosto, 2018.



Reverendísimo Joe S. Vásquez
Obispo de Austin

8-29-2018

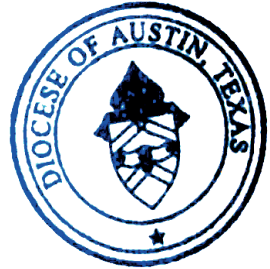
Fecha Firmada



Canciller

8-29-2018

Fecha Firmada



Diócesis de Austin



**ANEXO A LOS ESTATUTOS
RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA HISPANA**

CONTENIDO

Preámbulo	29
La organización de los Grupos de Oración de la Renovación Católica Carismática	30
Fundamentos Bíblicos de los Grupos De Oración de la RCCHA	31
Características de la Reunión del Grupo de Oración	32
Objetivo del Grupo de Oración .	33
Características de la Reunión de Oración	34
Elementos Básicos del Grupo de Oración	36
Los elementos centrales del Grupo de Oración	40
Esquema/Modelo de una Asamblea de Oración de La RCCHA	46
La Organización de la Mesa Directiva del Grupo de Oración	50
Responsabilidad de la Mesa Directiva .	50
Requerimientos para todo Integrante de una Mesa Directiva de un Grupo de Oración	52
Coordinador	53

Sub-Coordinador	54
Tesorero	55
Secretario	55
Periodo de Servicio como Integrante de una Mesa Directiva del Grupo de Oración .	56
El Servidor en una Comunidad de Oración de la RCCHA	57
Requisitos para ser Servidor de la Comunidad	57
Responsabilidades Espirituales del Servidor de la RCCHA	58
Los diferentes Ministerios en una Comunidad de Oración. . . .	59
Requisitos para preparar un Evento de la Renovación Católica Carismática a Nivel Parroquial	65
Estipendio para los presentadores .	66
Requisitos para Invitar a un Presentador/Expositor a compartir (De fuera de la Diócesis de Austin) .	67
Requisitos para Invitar a un Presentador o Ministerio Dd Alabanza a la Comunidad (De la Diócesis de Austin)	67

Sugerencias prácticas para Sacerdotes que tienen Grupos de Oración de la RCCHA en su Parroquia	68
Desarrollo de Liderazgo y formación en la RCCHA	70
Aprobación del Anexo a los Estatutos de la RCCHA	72

PREÁMBULO

La Renovación Católica Carismática Hispana de la Diócesis de Austin se rige para sus asuntos internos por las leyes de su propio anexo a los estatutos, el cual, a su vez, sienta sus bases en los principios doctrinales emanados del Evangelio y de las leyes promulgadas por la Iglesia para todos los bautizados que están bajo su cuidado y autoridad.

La Renovación Católica Carismática nos es estante a sí misma (no subsiste per se) sino que es una porción del pueblo de Dios que iluminada y guiada por el Espíritu Santo y bajo la acción de carismas específicas actúa en comunión con toda la Iglesia universal. La obediencia a la autoridad de los pastores es signo visible de la presencia del Espíritu Santo en ella.

La Renovación Católica Carismática Hispana de la Diócesis de Austin es un movimiento que en modo organizado sirve a las diversas edades y desde las diversas edades y no tiene normas particulares para cada ministerio o edad. Todos los miembros de la Renovación Carismática están guiados pastoralmente y se rigen por las normas de los Estatutos y los Anexos sin acepción ni excepción alguna de personas, edades, grupos, movimientos o carismas.

La Renovación Católica Carismática Hispana de la Diócesis de Austin debe ser un signo visible de unión entre sus propios miembros, entre ellos y la Iglesia Jerarquía, y entre todos los miembros de la iglesia católica, pues, esta llamada por naturaleza propia del Espíritu ha hacer que reine la unidad, la comprensión y el amor. Signos contrarios a los anteriores no son del Espíritu Santo y

por lo tanto, excluyen de la pertenencia a la Renovación.

La Renovación Carismática Católica fundamenta su actuar en la fuerza del Espíritu Santo, que en acción constante encarna su misión en dos principios fundamentales: **a)** Un constante Espíritu de renovación en cada miembro y en el entero movimiento, y **b)** Una constante Renovación en el Espíritu de Dios.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE ORACIÓN DE LA RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA

Los grupos de oración deben pertenecer a una parroquia y reunirse en sus facilidades previamente asignadas por el párroco, a menos que el párroco haya autorizado otra cosa.

Los grupos de oración de la RCCHA son las comunidades donde la finalidad es que se produzca en la vida de los participantes el pentecostés personal con todos sus efectos de transformación de la vida cristiana, llevándoles a transformar sus comunidades, familias y sociedad.

El Grupo de oración es la reunión de varios hermanos y hermanas unidos por el mismo Señor Jesús, es ÉL, quien toma la iniciativa para congregar a su Iglesia en estas reuniones. Aquí se deja ver una nueva manera de orar con características y elementos específicos donde la persona participa de manera espontánea: levanta las manos, cierra los ojos y se une a la oración comunitaria haciéndola suya.

Allí descubre hermanos y hermanas, hace Iglesia; es ahí donde el alma sedienta de Cristo y su paz, encuentra el manantial de Agua Viva, y le alaba.

El hombre en sí, es una alabanza a Dios, San Ireneo decía: *“la gloria de Dios, es el hombre viviente”*. Este es básicamente el propósito de una asamblea de oración: *“Para ser nosotros alabanza de su gloria, los que ya antes esperábamos en Cristo”*. (Efesios 1,12)

FUNDAMENTOS BÍBLICOS DE LOS GRUPOS DE ORACIÓN DE LA RCC

Las reuniones de oración son el reflejo y proyección de las reuniones de nuestros primeros hermanos en la fe.

La misma Iglesia nació en una reunión de oración el día de Pentecostés.

En la primera reunión sobre la que el Espíritu Santo descendió notamos dos puntos de importancia:

“Todos ellos perseveraban en la oración, en un mismo Espíritu con María la Madre de Jesús”. (Hechos 1,14)

- En un mismo espíritu: la reunión de oración es unión de hermanos en caridad y fe, con un mismo objetivo y un solo sentir identificado por Cristo.
- En compañía de María: María no está ausente en ninguna reunión de oración. Los grupos de oración, reflejo de Pentecostés, están impregnados de la presencia de la madre del Señor.

Otro texto que muestra claramente lo que es una reunión de oración lo encontramos inmediatamente después de la conversión de 3000 almas el día de Pentecostés. San Lucas, después de haber investigado diligentemente, nos detalla que los recién convertidos:

“Acudían asiduamente a la comunidad (Koinonia), a la enseñanza de los Apóstoles (Didaje), a la fracción del pan (Klasistou ‘artou), y a las oraciones (Proseujai)”. (Hechos 2: 42)

San Pablo también nos informa de algunos elementos de las reuniones de oración:

“Manténganse llenos de Espíritu Santo. Reciten salmos, himnos, cánticos inspirados. Canten y salmodien en su corazón al Señor, dando gracias continuamente y por todo a Dios Padre, en el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo”. (Efesios 5: 18-21)

En la Primera Carta a los Corintios encontramos otra descripción de cómo se desarrollan las reuniones de oración:

“Cuando se reúnan, cada cual puede tener un salmo, una instrucción, una exhortación, una revelación, un discurso en lenguas, pero que todo sea para edificación”. (1 Corintios 14,26)

CARACTERÍSTICAS DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE ORACIÓN DE LA RCCHA

- El grupo de oración es una comunidad de fe y de amor, animada por el Espíritu de Cristo,

que alaba y bendice a Dios.

- El grupo de oración es una reunión de creyentes que confiesa ser hijos de Dios; es una célula de la Iglesia Católica que favorece nuestro renacer en Cristo y nuestro crecimiento espiritual en un continuo esfuerzo por alcanzar la Santidad.
- Es una asamblea de creyentes que quieren llenarse del Espíritu Santo, siendo dóciles a sus inspiraciones, enriquecidos por sus carismas y fecundados por su amor.
- Es una comunión de fieles que proclaman las maravillas de Dios con cantos de alabanza e imploran por las necesidades del prójimo y por las propias con fervorosa intercesión.
- Transmite y ayuda a que cada persona tenga una experiencia y encuentro con el Dios vivo a través de la oración espontánea y comunitaria impulsada por el Espíritu Santo, para así comprender y experimentar la profunda experiencia del amor personal e incondicional que Dios tiene por cada uno de sus hijos, porque es nuestro Padre.

OBJETIVO DEL GRUPO DE ORACIÓN DE LA RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA

- Promueve una conversión personal, madura y continua a Jesucristo, Nuestro Salvador, Señor y Mesías.
- Proporciona una apertura decisiva hacia la persona del Espíritu Santo, su presencia y su poder.
- Fomenta la recepción y el uso de los dones y

carismas del Espíritu Santo.

- Anima la obra de la evangelización en el poder del Espíritu Santo.
- Impulsar el crecimiento progresivo en santidad, con los frutos y virtudes del Espíritu Santo.
- Anima a sus miembros a la participación continua en la vida sacramental de la Iglesia con un conocimiento firme de la fe y tradición católica y la espiritualidad carismática dentro de esta.
- El grupo de oración debe de llevarse a cabo semanalmente, en el contexto de una vida parroquial.
- Dar la bienvenida a los hermanos y hermanas no católicos que quieran conocer nuestra fe y espiritualidad carismática católica.
- Estar atento a cualquier católico que sienta este llamado, especialmente a los recién convertidos y los que se han alejado de la fe Católica, teniendo especial cuidado de hacer una breve introducción a los nuevos miembros sobre la renovación católica carismática, el estilo de oración y su espiritualidad.
- Dar la bienvenida a los católicos que buscan crecer en su fe, espiritualidad, vida de oración y santidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA REUNIÓN DE ORACIÓN

Las características más comunes que aparecen en los diferentes grupos de oración se describen a continuación estas son manifestaciones de la presencia y acción del Espíritu Santo.

-
- Las reuniones de oración en la Renovación Carismática deben ser explícitamente carismáticas desde que comienzan. Es decir, estar abiertas al poder del Espíritu, siendo los carismas los elementos prevalentes de ellas.
 - Cada miembro debe poner humildemente al servicio de la comunidad el don que el Señor le haya confiado para beneficio y edificación de la comunidad misma. El Señor prometió que enviaría su Santo Espíritu para perfeccionar su obra y renovar la faz de la tierra. Es el Espíritu y solo el Espíritu que realiza esta obra.
 - Los dones del Espíritu son la manifestación de su obra renovadora en la Iglesia y de que está construyendo la comunidad de los hijos de Dios.
 - El orden en la reunión es una característica necesaria y una manifestación del Espíritu Santo en la Renovación.
 - No existe ninguna razón para temer los carismas. Carismas nacidos del Espíritu son del Espíritu y temer a los falsos carismas podría prevenir el florecimiento de los carismas verdaderos.
 - Toda reunión de oración, su dirección y su participación, debe ser expresamente carismática; es decir, al impulso de la fuerza del Espíritu.
 - La enseñanza, el canto, las lecturas, el silencio, los testimonios, y otras partes de la reunión de oración deben ser motivados solo por la fuerza del Espíritu, más que la industria humana.

ELEMENTOS BÁSICOS DEL GRUPO DE ORACIÓN

A. EL AMOR

El ámbito en el cual se mueve toda reunión de oración es en el amor entre hermanos. El amor debe ser el primer criterio de compartimiento y participación en toda asamblea cristiana. Pues habiendo experimentado el amor de nuestro Padre Dios, nos convertimos en instrumentos de su amor y de su paz, para con todos nuestros hermanos. *“El amor, comunión profunda de almas, ha de ser fruto por el cual se conozca el árbol de la Renovación”*. (Pablo VI) De tal manera que el amor de unos para los otros debe ser la nota más distintiva en una asamblea de oración, pues eso distingue la presencia y acción del Espíritu Santo en cada uno de nosotros.

B. LA PAZ

Otro fruto del Espíritu que se manifiesta en las reuniones de oración es *“La Paz del Señor”*. La certeza del amor y del poder de Dios dan un clima de seguridad que se deja sentir en la comunidad. La paz es un signo tangible de la presencia de Cristo que no solamente nos da paz, sino que Él mismo es nuestra paz. (Efesios 2,14)

C. LA ALEGRÍA

La reunión de oración es un ambiente festivo y alegre. Ciertamente hay momentos de solemnidad, serenidad, y recogimiento. Los cantos, las alabanzas y hasta el silencio recogido van envueltos en una atmósfera de alabanza. Este gozo, hay que subrayarlo, no es el contagio de unos exaltados, o la mera alegría externa y pasajera. Es *“el gozo del Señor”*, fruto de la presencia del Espíritu Santo que actúa en medio del pueblo de Dios. *“Herma-*

nos míos, alégrese en el Señor, estén siempre alegres en el Señor, se los repito, estén alegres". (Fil 3, 1; 4,4)

D. LA PARTICIPACIÓN ESPONTANEA

Una de las características que a primera vista se descubre cuando se asiste por primera vez a una asamblea de oración es la naturalidad y espontaneidad con la que los asistentes participan. Estas reuniones de oración son como una oración comunitaria donde cada uno, expresándose libremente, ayuda, sostiene y alimenta la oración de los demás. Tomando conciencia de que Dios nos ama como somos, así nos presentamos delante de Él sin mascarar ni maquillajes. Oramos con las palabras que brotan del corazón, sin preparar las frases ni pensar mucho lo que se va a decir. Más bien, movidos por el Espíritu, abrimos nuestro interior delante de Dios y también delante de nuestros hermanos, la boca habla de lo que está lleno el corazón.

E. ORDEN Y ARMONÍA

A pesar de la libertad en la que se desenvuelve la reunión de oración, o mejor gracias a ella, goza siempre de orden, equilibrio y armonía. El orden no extingue la obra del Espíritu, al contrario, cuando Dios comenzó a crear todas las cosas lo primero que hizo fue implantar el orden y límites a cada uno de los elementos. Pues cada cosa en su lugar, separando la luz de las tinieblas, la tierra del mar, las aguas de las inferiores.

Dios no es un Dios de confusión, sino un Dios de paz, de orden y armonía. La reunión de oración cuando es llevada por el soplo del Espíritu respira este clima de tranquilidad y orden. Este don significa la aceptación de un

dirigente en el grupo para establecer el orden mismo.

F. EL COMPROMISO DE VIDA

El fruto de la oración se debe proyectar en un compromiso de vida total. Este es un signo muy específico por el cual se juzga si la Renovación Carismática es obra de Dios. La falta de compromiso puede llevar al grupo de oración a su muerte o estancamiento.

G. LAS MANIFESTACIONES EXTERNAS

Tal vez el aspecto más llamativo, no el más importante de las reuniones de oración, sea la serie de manifestaciones sensibles que aparecen a lo largo de la misma. Debemos comenzar diciendo que un grupo no se debe calificar ni juzgar por estas manifestaciones ya que no es lo esencial de la reunión, sino simplemente el reflejo de algo más profundo. Es importante tener siempre presente la manera de orar que de una forma u otra divide o mutila al ser humano y a la comunidad cuando no es auténtica oración. Por eso, el levantar las manos, aplaudir, moverse y hasta danzar, son diversas manifestaciones de la oración del hombre, cuando su fin es para alabar y glorificar a Dios. Son manifestaciones que corresponden a una profunda actitud de fe. Los pies, las manos, y todo nuestro ser son para alabar al Señor. Si oramos con los salmos nos daremos cuenta que el creyente bendice al Señor desde lo más profundo de su ser hasta lo más externo de su cuerpo. San Pablo, por su parte, nos decía que no era suficiente creer con lo íntimo del corazón, sino que era necesario al mismo tiempo proclamar con lo externo de la boca al Señorío de Jesús. (Rom 10, 9-10)

El evangelio, por su parte, está lleno de estas manifestaciones sencillas y sinceras para con el Señor:

- El paralítico curado que salta, brinca y alaba a Dios: Hechos 3,8
- El ciego de Jericó que le grita: Mc. 10,47
- La mujer hemorroisa que toca el manto de Jesús: Mc 4,27
- La pecadora que llora, unge y besa los pies del Señor: Lc 7,38

Por otro lado, todos estos gestos no son algo nuevo, ni tienen por qué escandalizar, todos ellos están respaldados por la Liturgia de la Iglesia.

Levantar las manos: Gesto característico del hombre dirigiéndose a Dios que está en los cielos. Así oró Moisés: Ex 11, 71, Salomón: 1 Reyes 8,22, y el pueblo en general: Ne 8,6; 2 Mc 3,20; Sal 28,2; Isaías 1,15. En el Nuevo Testamento, Jesús: Lc 24,50, Pablo al animar al pueblo a orar: 1 Tim 2,8

Imposición de manos para orar: En la Escritura, es de gran significado este gesto.

En el Antiguo Testamento: Bendición (Gen. 48, 15-16), Consagración para un ministerio (Núm 8, 10-18) En el Nuevo Testamento: Bendición (Mt 19, 13-15), Curación (Mc 6,5; 7,32; 8, 23-25, Para pedir el Espíritu Santo (Hech 8,17-19; 9,17-18; 19,5-6), Consagración para una Misión (Hech 6,6; 14,23).

Es importante mencionar que este ministerio requiere formación y la supervisión del párroco o del director espiritual de la comunidad donde se practique. “No im-

pongas con ligereza las manos a ninguno, ni participes en pecados ajenos. Consérvate puro". (1 Timoteo 5,22).

Aplaudir: Es la clásica aclamación de festejo del pueblo delante de su rey y jefe. Esta actitud la encontramos frecuentemente en los salmos reales: Sal 47,1; 98,8; Is 55,12

Cantar: Es la forma más espontánea de manifestar los diferentes sentimientos del hombre. Moisés (Ex 15,1), David (2 Sam 23,1). En la Biblia existen dos libros que esencialmente son cantos: Los Salmos y Cantar de los Cantares. El Nuevo Testamento invita constantemente a cantar: 1 Cor 1,26; Col 3,16; Ef 5,19. Danzar y bailar: David danzó delante de la Arca y en su traslado a Jerusalén: 2 Sam 6,5.21. En el Nuevo Testamento, el Padre Misericordioso festeja el regreso de su hijo con música y danza: (Lc 15, 25). De pie: es la manera más ordinaria de orar en el Antiguo Testamento. También es característica del hombre libre que está dispuesto para cumplir una misión: 1Re 8,22; Mc 11,25; Lc 18,11-13.

Arrodillado: Es la forma típicamente más cristiana para la oración. Esteban (Hech 7,60), Pedro (Hech 9,40), Pablo (Hech 21,5) oraron de rodillas. También encontramos la misma actitud en Jesús: (Lc 22,41), Daniel (Dan 6,10) y Esdras (Es 9,5).

LOS ELEMENTOS CENTRALES DE GRUPO DE ORACIÓN

Aunque las reuniones de oración o grupos de oración no necesariamente tienen una estructura fija, hay ciertos elementos que son centrales y prevalentes en una reunión de Oración Carismática Católica.

Sabemos que el Espíritu Santo nunca se contradice y manifiesta ciertas constantes que se van repitiendo generalmente en todos los grupos del mundo entero. Sin embargo, la libertad del Espíritu que sopla donde quiera es ultimadamente quien dirige y desarrolla la reunión de oración.

A continuación, subrayamos algunos elementos que ordinariamente resaltan en las reuniones de oración.

La Adoración

Se centra en Dios mismo, reconociendo su absoluta superioridad. Es una forma de contemplación. Se adora a Dios porque es Santo, porque es Dios.

La Alabanza

Es la glorificación que la creatura hace a Dios y que nace de la admiración de la obra divina en la Historia de la Salvación. En una asamblea de oración los cantos de gloria, los gritos de júbilo, las exclamaciones, las ovaciones y los aplausos son comunes. Todo, absolutamente todo, es para la gloria del Señor y la alabanza de nuestro Dios. Existe una íntima conexión entre la oración de alabanza, y la ACCION DE GRACIAS; de allí que esta última también sea típico y característico de las reuniones de oración. Dar gracias (eucharistein) es la oración clásica de la Nueva Alianza. (Este verbo aparece 54 veces en el Nuevo Testamento). Este es el gesto supremo de Cristo, y por tanto igualmente de los cristianos.

El silencio

La actitud primordial del cristiano no es la de hablarle a Dios, ni mucho menos hablar de Él sino ante todo ESCUCHARLO. Ciertamente a Él le gusta que le hable-

mos y le manifestemos todo lo que existe en lo íntimo de nuestra vida; sin embargo, Él conoce de antemano todo lo nuestro (Sal. 139,4; Is 65, 24). En toda reunión de oración debe haber momentos expresos de silencio fecundo y lleno de la presencia del Señor. No es el silencio vacío, tímido y tenso, sino el silencio que favorece la comunicación de Dios para con nosotros. La capacidad para poder escuchar a Dios no es algo que logramos por nosotros ni depende de nuestro esfuerzo. Es una gracia del Señor. *“Dame un corazón que escuche”*, pedía Salomón al Señor. (1 Re 3,9).

Lectura de la Palabra

La palabra de Dios, al igual que el Cuerpo del Señor, es alimento del que la Iglesia se nutre para vivir y crecer. Si el objetivo de las reuniones de oración es edificar y formar al pueblo de Dios, la Palabra de Dios y la Eucaristía son los dos pilares donde se sostiene la comunidad cristiana. *“La palabra de Dios es viva y eficaz”*, (Heb 4,12). *“Las palabras que les he dicho son espíritu y son vida”*, (Jn 6, 63). Toda lectura de la Palabra de Dios en oración en una bendición inconmensurable para la comunidad. Este es un elemento indispensable tanto en la oración personal como en la comunitaria. Quien proclama la Palabra en una asamblea de oración, lo debe hacer de pie, en alta voz y con fuerza. Se debe animar que todos los asistentes a la reunión de oración lleven consigo un ejemplar de las Sagradas Escrituras.

La Enseñanza

Nuestros primeros hermanos en la fe asistían asiduamente a las reuniones comunitarias (Koinonia), y dentro de ellas formando parte esencial, y a la enseñanza de los Apóstoles (Didaje): Hech 2,42 Se supone que generalmente los participantes a un grupo de oración

son instruidos especialmente a base de cursos o retiros programados para lograr una sólida formación doctrinal. Por lo tanto, cuando hablamos de la enseñanza en las reuniones de oración no nos referimos a esta instrucción, sino a la enseñanza dentro de las reuniones de oración de que es más libre, más carismática, y que va de acuerdo a las necesidades presentes y específicas de la comunidad, con el fin de integrarla, madurarla y comprometerla.

Los Testimonios

Toda reunión de oración es una manifestación de amor y del poder de Dios que edifica la comunidad. Por lo tanto, nunca deben faltar testigos que proclamen lo que Dios ha hecho en sus vidas o en torno a ellas. Proclamar la grandeza del Señor en medio de su pueblo es esencial a toda reunión de oración, pues supone que quienes participan en ella ya han experimentado el amor y el poder de Dios. El testimonio, como todo lo que hace en una reunión de oración es para la gloria de Dios. No es para lucirse, sino para edificación de la comunidad. Se recomienda seguir la siguiente guía: (Un testimonio utilizando el método del ABC)

- (A)** Actual y personal y auténtico, una manifestación que Dios ha realizado recientemente en la vida de la persona misma que está dando el testimonio.
- (B)** Breve, concretamente testificar el Poder de Dios. Evitar detalles secundarios que aparte de cansar a los oyentes, distraen la atención de la obra de Dios. Se recomienda decirles de antemano a los que van a dar testimonio que cuentan solo con 3-5 minutos, ya que muchas veces no falta quien se alargue de ma-

nera interminable.

- (C)** Cristo Céntrico: Centrado en el poder y amor de Dios. Dándole la Gloria solo a Él. El testimonio, que es para la gloria del Señor, es también para hacer germinar o incrementar la fe de los que lo escuchan. Un buen testimonio edifica la comunidad, promueve y alimenta la fe, la confianza y el amor de los hermanos. Es importante tener un moderador de los testimonios para que sigan un orden.

El Canto

El canto es una manera de orar y es un aspecto muy importante de las reuniones de oración. El canto, dice el Concilio Vaticano II, es verdadera oración, fomenta la unidad y enriquece la oración. Por otro lado, el canto comunitario ha sido ensalzado tanto por la Sagrada Escritura como por la Tradición de la Iglesia. San Agustín dijo que quien canta ora dos veces porque al cantar se pone en juego el hombre íntegro, su interior, su exterior y su comunión con los demás hermanos. Al cantar la comunidad se une en un solo Espíritu, una sola fe y hasta en los gestos externos que también son oración para la gloria de Dios. Santiago, en su Epístola, recomienda a los que están alegres *“que canten alabanzas al Señor”*: (5,13). Pablo y Silas, prisioneros en Filipos, cantaban himnos a Dios: Hech 16,2

La reunión de oración ordinariamente comienza y termina con cantos muy alegres y rítmicos. Ellos son una parte muy importante de la misma y muy frecuentemente ocupan la mayor parte de la reunión. Toda reunión está llena de alegría, unción y recogimiento de los cantos. Claro está, que hay que evitar los excesos, el llegar a convertir la oración en un concierto o festival

musical. El canto, por ser una oración, es un verdadero ministerio, un carisma del Espíritu para la edificación de toda la comunidad.

La Oración de Los Participantes

La participación activa de los asistentes a la asamblea de oración es muy importante. Estas intervenciones, tanto las comunitarias como las individuales, se caracterizan por su espontaneidad, libertad y sencillez. Sabemos que el Espíritu Santo mora en el corazón de cada uno de los creyentes, y al mismo tiempo anima a el cuerpo de Cristo, quien es la guía la reunión de oración. El Santo Padre Pablo VI ha dicho que la oración espontánea y libre de cada uno *“ayuda, sostiene y alimenta la oración de los demás”*, Dios nos escucha siempre, cuando le hablamos en lo íntimo del corazón, en el seno de una comunidad o como comunidad. Por lo tanto, la participación viva y activa de cada uno de los miembros es esencial para las reuniones, así como la participación de todos los demás hermanos.

Las peticiones

Ciertamente nuestras necesidades pasan a un segundo lugar en las reuniones de oración. Sin embargo, nos dice el Nuevo Testamento: *“cuando hemos dejado nuestras preocupaciones en Dios, Él se preocupa por nosotros”*, (1 Pedro 5,7). Jesús nunca rechazó a toda persona que se le acercaba con cualquier necesidad o enfermedad. Al contrario, se compadeció de ellos. Gracias a las necesidades en que vivían, Él supo aprovecharlas para proclamarles que el Reino de los Cielos había llegado. *“Ungido con Espíritu Santo y con poder paso haciendo el bien y curando a todos los oprimidos”*, (Hechos 10, 38). Cristo es el mismo ayer, hoy y siempre. Por lo tanto, que no nos impresione si el Señor atiende la oración

que se le hace. Curaciones, sanaciones interiores, milagros, deben formar parte normal de la vida cristiana. Aunque Dios sabe lo que necesitamos (Mt. 6,32) antes de que lo pidamos (Is 65,24). Sin embargo, le gusta que nos acerquemos confiadamente para alcanzar la ayuda oportuna. “*Pidan y se les dará*” :(Lc 11,9), nos dijo el Señor Jesús, con la seguridad de que el Padre bueno nos atiende. Nuevamente es importante recalcar que los grupos de oración son reuniones para proclamar la grandeza y poder de Dios; es decir, reuniones donde la oración predominante es la oración de alabanza y acción de gracias. El Espíritu Santo a través de San Pablo nos dice que fuimos elegidos desde antes de la creación para ser alabanza de la Gloria de Dios: (Ef 1,12). Dios nos creó con el fin de que nuestra vida entera fuera una proclamación de alabanza a su nombre. En otras palabras, fuimos hechos para adorar y alabar al Señor.

ESQUEMA/MODELO DE UNA ASAMBLEA DE ORACIÓN DE LA RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA

Si partimos desde nuestra apertura a las inspiraciones del Espíritu Santo, no es posible esquematizar una reunión carismática. Sin embargo, daremos un ejemplar de cómo generalmente se lleva la reunión de oración, no para establecer moldes rígidos, sino para orientar, evaluar y reflexionar en como llevamos a cabo la asamblea de oración.

Se recomienda que en el lugar donde se va llevar a cabo el grupo se recé el Santo Rosario con todos los servidores antes de que se inicie el grupo de oración si es posible pero no durante el tiempo del Grupo de oración.

El Acogimiento de las personas que van llegando es muy importante. Un equipo de servidores debe estar en las áreas de las puertas para darles una cordial bienvenida.

La Bienvenida es el momento donde se motiva al pueblo a abrir su corazón, a ponerse de pie para alabar al Señor. Se recomienda preguntar si hay alguien nuevo y si lo hay, entonces darles una cordial bienvenida.

Ambientación/Avivamiento, Iniciando con cantos de animación y luego preparar a las personas para la oración con 1-2 cantos de meditación y así fluir a un momento de oración comunitaria.

Oración Inicial seguida por oraciones espontáneas donde nos unimos como comunidad orante. También se pueden elevar oraciones de arrepentimiento, alabanza, acción de gracias, intercesión, ofrecimiento y entrega a Dios, o en los grupos más maduros, permitir que las oraciones se eleven sin orden especial. Se puede dar inicio a este momento de oración, partiendo de una lectura Bíblica (breve, previamente seleccionada y proclamada con poder para animar a la oración.) La Lectura debe de ir acuerdo con el tema de la noche o el enfoque del tipo de oración con la cual se iniciará, (por ejemplo, si queremos suscitar en las personas un momento de oración de acción de gracias, pues se podría proclamar una lectura en torno al tema de la acción de gracias, como el canto de María, un salmo, etc.) También se puede alternar entre momento de oración y cantos de reflexión (Si hay fluidez junto con el ministerio de alabanza. Si no hay fluidez con el ministerio de alabanza en el momento de oración se puede llegar a ser una distracción y no es recomendable.)

El silencio es para reflexionar en la lectura, para orar personalmente, para posibilitar la manifestación de carismas, lenguas, mensajes, fomentar la contemplación en Dios.

El mensaje que es la comida principal, el alimento sólido, con la que vamos a nutrir al pueblo de Dios tiene que estar fundamentado en la bendita Palabra de Dios.

El predicador debe prepararse debidamente de antemano, con ayuno, oración y en discernimiento con los coordinadores del grupo, ya de antemano se ha elegido un tema de enfoque para esa noche. La enseñanza debe estar centrada en un tema espiritual de evangelización o de catequesis que facilite el crecimiento de la comunidad, compartidas por un sacerdote, diacono, religiosa o un laico debidamente preparado para el desarrollo de este servicio. (Se recomienda aproximadamente 30 minutos de predica o enseñanza.)

La oración de sanación, el llamado, la entrega, etc. Aquí es la respuesta de la comunidad al llamado que se le ha hecho a través del mensaje recibido. Por lo general es un momento de ORACIÓN DE SANACIÓN bajo la unción del Espíritu Santo. Si es oración de sanación o aclamación al Espíritu Santo, el equipo de imposición de manos deberá estar atento para orar por las personas, si se llegara a necesitar. Si se ha impartido un tema que invita al servicio, compromiso, o entrega al Señor, sería muy apropiado hacer un llamado para que libremente las personas acepten ese llamado del Señor.

Los testimonios de las personas acerca de lo que el Señor ha hecho, son muy importantes pues ayudan a la comunidad a conocer las maravillas que Dios ha hecho

en su pueblo (seguir las recomendaciones en respecto a los testimonios, ya previamente mencionadas.) Animar a la gente a dar testimonio por corto que sea. Si no se animan a pasar al frente, algunos de los servidores deben de estar listos para compartir uno de los grandes testimonios que tenemos, pues el Señor es grande y maravilloso.

Las peticiones e imposición de manos por determinadas intenciones o necesidades es también parte de una asamblea de oración.

Los avisos deben darse con entusiasmo y ánimo, de una manera ordenada dando los detalles importantes para no crear confusión en las personas.

En algunas comunidades se acostumbra el Padre Nuestro, el Ave María y el Gloria al Padre u otras oraciones como oraciones finales o cantos de salida

Otras recomendaciones para la comunidad/grupo de oración:

- La asamblea de Oración Carismática es más bien, “una Celebración de Fe”, por lo mismo tiene fundamentalmente una dinámica de “fiesta”. Es la “familia de Dios”, reunida para celebrar su gozo pascual.
- La Asamblea de Oración debe ser preparada, aunque debe existir la debida apertura a las inclinaciones del Espíritu Santo. Debe tener un “tema” y “propósito” (pueden desarrollarse temas de reconciliación, sanación, crecimiento, etc.) Es necesario que la mesa directiva del grupo o el equipo de formación se

reúna una vez al mes o cada dos meses para trabajar el calendario del grupo de oración y así poder discernir la línea de los temas, si se invitara un predicador se le debe dar su tema mucho antes de la fecha que va a compartir con la comunidad. También la mesa directiva debe ya tenerlo planificado en el calendario con el tema correspondiente.

LA ORGANIZACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA EN UN GRUPO DE ORACIÓN

La mesa directiva de las comunidades de oración o grupos de oración al nivel parroquial sirven como un instrumento para coordinar mejor la vida de oración de la comunidad y desarrollar su liderazgo. Estas se forman de un Coordinador, Sub-Coordinador, Secretario/a y Tesorero. La mesa directiva dirige y coordina el equipo de servidores.

RESPONSABILIDAD DE LA MESA DIRECTIVA

- Que toda enseñanza y actividad del grupo de oración se lleven de acuerdo a la doctrina católica y conforme a las normas dictadas por el Obispo en el plan pastoral y en los lineamientos de la RCCHA.
- Las asambleas de oración deben hacerse en la parroquia a la que pertenece, en sus instalaciones previamente asignadas y supervisadas por el párroco y cuando el mismo párroco lo autorice.

-
- Promover y cuidar el desarrollo espiritual y la formación de los miembros de su comunidad. Coordinar y planear todas sus actividades por medio de un calendario anual.
 - La mesa directiva debe de planificar por lo menos una vez al año el retiro o seminario de Vida en el Espíritu. Este encuentro con el Señor es la plata forma de la Renovación Católica Carismática para llevar a los bautizados y no bautizados a tener su bautismo en el Espíritu Santo.

El calendario debe contener:

- a. Todas las reuniones de oración en el curso del año.
- b. Las fechas de formación de los seminarios de Vida en el Espíritu, retiros, y congresos dados por su comunidad.
- c. Fechas de eventos de profundización y eventos extraordinarios de la RCCHA a nivel diocesano.
- d. Fechas de los crecimientos de servidores y reuniones de coordinadores de la RCCHA a nivel diocesano.
- e. Fechas de eventos y formación parroquial a la cual la comunidad deberá participar y contribuir con sus dones.
- f. Este calendario debe ser entregado al párroco para su aprobación y compartido con el comité diocesano.
- g. El calendario del año próximo se debe de entregar a la coordinación o enlace de su comunidad de la RCCHA en el mes de noviembre.

REQUERIMIENTOS PARA TODO INTEGRANTE DE UNA MESA DIRECTIVA DE UN GRUPO DE ORACIÓN

- Que haya tenido una encuentro personal y profundo con el Señor Jesucristo, comprobable por los frutos que manifieste (cfr. Gal. 5,22-23) y tener un testimonio de conversión.
- Una vida sacramental activa, haya recibido los sacramentos de iniciación y si vive en una relación conyugal que esta haya sido consagrada por el Sacramento del Matrimonio.
- Ame y conozca la visión y meta de la Renovación Carismática Católica Hispana en Austin.
- Sea una persona con una experiencia de fe en Iglesia la Iglesia Católica. Que sea dócil a las mociones del Espíritu Santo (no iluminista) ni dictatorial, capaz de tomar decisiones con su comunidad y los organismos que la coordinan.
- Accesible y disponible al consejo y corrección fraterna.
- Experiencia mínima de 3 años sirviendo dentro de la comunidad de la Renovación Católica Carismática en la parroquia que está registrado con generosidad y fidelidad (cfr. 1 Tim. 3,6).
- Manifieste su disponibilidad de servicio y responsabilidad para el oficio, así como la aceptación de los estatutos diocesanos y la colaboración con su parroquia.
- De testimonio cristiano, personal y familiar (cfr. 1 Tim. 3,5), y que promueva la edificación y la unidad del cuerpo de Cristo (cfr. Jn.10).
- Mantenga un deseo y un espíritu de conocer y de formarse en su fe, participando activa-

mente en la formación ofrecida por la RC-CHA.

- Se comprometa a servir el mínimo tiempo requerido por este organismo, y a participar activamente. Que haya cumplido con los requerimientos de formación de la Diócesis.

Haber participado y registrado en el programa de Ética e Integridad en el Ministerio y este al corriente su aprobación de la diócesis.

COORDINADOR

- Dirigir las reuniones generales de la comunidad o asignar junto con la mesa directiva este ministerio.
- Representar a la comunidad de oración que coordina en las reuniones mensuales de la RCCHA y en los eventos diocesanos promovidos por la Diócesis.
- Desarrollar y cuidar el liderazgo de sus hermanos y hermanas. Preparar por escrito la agenda de las reuniones y coordinar junto con la mesa directiva el calendario de formación y actividades de la comunidad.
- Ser el enlace entre el párroco y la comunidad de oración. Convocar y presidir al equipo de servidores del grupo, animando y coordinando sus diversos ministerios y promoviendo un espíritu de comunidad entre sus ministerios.
- Buscar siempre oportunidades de crecimiento para la comunidad para que no se instale en la rutina superficial, sino que aspire a una unión y comunión con el Señor y con sus her-

manos, cada vez más profunda.

- Crear un espíritu de cooperación, de trabajo y participación comunitaria en su comunidad y en la mesa directiva. Siguiendo un estilo de liderazgo abierto, compasivo, amoroso al estilo de Cristo, no un liderazgo autoritario y perpetuo.
- Cuidar con gran celo la identidad “de la Renovación Católica Carismática” del Grupo de Oración.
- Debe asegurarse de tener o invitar predicadores y maestros que sean competentes en la fe católica. Que tengan el don de la predicación o enseñanza.
- Asegurarse que los invitados a la comunidad (Sacerdotes, Religiosas, Predicadores, Ministerios de Alabanza, Maestros de Enseñanza, etc.) estén registrados por sus párrocos, la diócesis y aprobados con la mesa directiva de la RCCHA antes de presentarse al grupo de oración.
- Registración se debe llevar a cabo con dos meses de anticipación.

Es importante que todo coordinador que no esté cumpliendo con sus responsabilidades sea dócil a la fraterna corrección por la mesa directiva y su párroco. La corrección fraternal puede incluir la destitución de su cargo como coordinador.

SUB-COORDINADOR

- Asistirá el coordinador en el cumplimiento de sus funciones.

TESORERO

Todas las finanzas de las Comunidades de Oración deben ser supervisadas y controladas por el tesorero y el coordinador (o el secretario si el coordinador no está disponible). Las finanzas del Grupo de Oración deben ser reportadas y depositadas dentro de una cuenta parroquial, al menos que se haya establecido un acuerdo diferente con el párroco.

- Recoger todas las colectas que se hagan en el grupo en presencia de la secretaria como testigo o alguien del comité.
- Mantener seguros los fondos de la comunidad en una cuenta dentro de la parroquia a la que pertenecen.
- Mantener reportes financieros para entregarle a la mesa directiva y a su párroco, y al grupo de servidores cuando sea necesario. Este reporte será reportado al párroco y a la mesa directiva y el grupo de servidores por lo menos trimestralmente.
- Administrar los recursos financieros de la comunidad para poder sostener el ministerio y llevar a cabo su misión.

SECRETARIO

- Mantener listas y hojas de asistencia. Mantener continua distribución de la correspondencia del equipo.
- Mantener el calendario y horarios del equipo.
- Hacer un resumen de los minutos de las juntas del equipo.

- Asistir al tesorero en contar las colectas.
- Proveer reportes correctos y actuales de direcciones a los miembros del equipo.
- Tener al día listas de servidores activos, con teléfonos y direcciones.

PERIODO DE SERVICIO COMO INTEGRANTE DE UNA MESA DIRECTIVA DE UN GRUPO DE ORACIÓN DE LA RCCHA

- El nombramiento se hará por un periodo de 2 años, al término del cual puede ser re-elegido en el mismo o diferente ministerio dentro de la mesa directiva por el equipo de servidores de su comunidad por un año más.
- Después de servir 3 años total se tendrá que tomar un año sin tener responsabilidad en la mesa directiva.
- Después de este año de descanso podrá ser escogido para otro servicio o el mismo en la mesa directiva.
- Es recomendable que las personas que han servido en la mesa directiva pero que ya no son elegibles para reelección desempeñen algún servicio en un ministerio relacionado con su comunidad.
- En la RCCHA no hay elecciones populares. El proceso de selección de miembros de la mesa directiva, del grupo de servidores se lleva mediante un proceso de discernimiento, se recomienda buscar el asesoramiento del párroco para este proceso o del Comité diocesano de la RCCHA.
- No se debe de “apuntar o asignar” persona o personas que no estén conforme a las sugere-

rencias de este documento.

SERVIDOR EN UNA COMUNIDAD DE ORACIÓN DE LA RCCHA

- Toda persona que se comprometa a servir en el equipo de servidores deberá de tomar muy en serio su compromiso con Dios, y tratar de cumplirlo lo mejor que pueda, por el tiempo que dure su servicio en la comunidad, recordando siempre que no le servimos al hombre sino a Dios.
- El equipo de servidores apoya siempre a la mesa directiva y a su Coordinador.
- El número de miembros del equipo de servidores queda a discreción de las necesidades ministeriales de cada asamblea.
- El equipo de servidores se reúne para formarse junto con la mesa directiva, por lo menos una vez por mes.
- Los servidores del grupo son escogidos por la mesa directiva.

REQUISITO PARA SER SERVIDOR DE LA COMUNIDAD

- Ser católico practicante, tener los sacramentos de iniciación.
- Si vive en una relación conyugal que esta esté consagrada con el Sacramento del Matrimonio.
- De testimonio cristiano, personal y familiar (cfr. 1Tim. 3,5). Y que promueva la edificación y la unidad del cuerpo de Cristo (cfr. Jn.10).
- Debe de vivir una vida activa sacramental,

asistiendo a misa y participando activamente en el sacramento de reconciliación.

- Haber recibido el nivel básico de formación en el grupo de oración (Seminario o Retiro de Vida en el Espíritu Santo y los Crecimientos requeridos en la comunidad como de la Diócesis, Ecos de Fe y el requisito de Ética e Integridad).
- Conocer y tener un deseo de seguir conociendo su fe católica y la espiritualidad carismática; y así participar activamente en las actividades de formación o retiros ofrecidos por la RCCHA.
- Se recomienda que un servidor no sirva en otros movimientos simultáneamente, ya que por lo general requieren un nivel constante de compromiso y eso lo llevaría a un cansancio e incumplimiento.
- Conocer y aceptar los estatutos de la RCCHA diocesanos y la colaboración con su parroquia.
- Un servidor presta sus servicios en un solo grupo de oración, como prioridad. Se espera que los servidores se ofrezcan como voluntarios para servir en los ministerios litúrgicos parroquiales o sirvan de acuerdo a las necesidades parroquiales.
- Ser abierto y disponible al consejo y corrección fraterna.

RESPONSABILIDADES ESPIRITUALES DEL SERVIDOR DE LA RCCHA

Fe y Vida en el Espíritu. Lo primero y más impórtate es

compromiso del servidor con Dios. Este compromiso incluye:

- Un tiempo diario para la oración privada y el estudio de la Biblia y otros documentos de la vida espiritual.
- Usar diario del don de “lenguas” un su oración personal (si tiene este carisma).
- Un estudio continuo del Catecismo de la Iglesia Católica.
- La práctica de las obras corporales y espirituales de misericordia (Mt 25:3-24).
- La asistencia de la Misa Dominical y cuantas más pueda asistir el servidor durante la semana.
- Asistir frecuentemente a Sacramento de Reconciliación.
- Asistencia frecuentemente a la Adoración al Santísimo Sacramento del Altar.

LOS DIFERENTES MINISTERIOS EN UNA COMUNIDAD DE ORACIÓN

Cristo es hoy, ayer y siempre es la razón de nuestro actuar y unidos en su nombre y poder es que las comunidades y grupos de oración de la RCCHA cumplen su misión de evangelización. Para llevar a cabo esta tarea, la renovación tiene diferentes ministerios. Todos son importantes y es necesario que cada integrante de estos ministerios asistan a la formación ofrecida por la RCCHA.

Ministerio de la Palabra y la Enseñanza: Comprende todos aquellos que en alguna manera participan en la enseñanza y proclamaciones. Que reconozcan otros el

don de la Predica en la persona en este ministerio. La mesa directiva de su grupo de oración debe discernir si este don está presente en el ministro de la palabra. Si una persona siente el llamado a predicar, se le debe permitir compartir en el propio grupo de oración dos o tres veces para que sea la misma comunidad la que haga su propio juicio, pero fundamentalmente el pastor y la mesa directiva juzgara su capacidad de doctrina y enseñanza del magisterio de la Iglesia. Para continuar en el ministerio de la Palabra, debe inscribirse en la catequesis para predicadores y debe asistir a cualquier entrenamiento homilético o seminario respectivos provistos por la Renovación. Formación integral bíblica es muy importante en este ministerio. Todo integrante a este Ministerio debe cumplir con los requisitos de la Diócesis de Austin y los requisitos de la RCCHA para servir en este ministerio.

- Si una persona de este ministerio es invitado a otra comunidad para compartir la palabra en un retiro, taller o grupo de oración es necesario que tenga el permiso escrito de su párroco y por jerarquía consulte con la mesa directiva de la invitación y el lugar.

Ministerio de Servidores y Bienvenida: Su responsabilidad es todo lo referente al orden dentro del salón donde se reúne la asamblea. Están a cargo de dar la bienvenida en una recepción calurosa y alegre a quienes llegan a la reunión de oración.

Ministerio de Animación: Comprende los dones especiales de animación como “maestros de ceremonia” y aquellos que dirigen con oraciones inspiradas por el Espíritu Santo a la asamblea de oración. Este ministe-

rio puede ser llevado a cabo por el Coordinador si tiene este don, pero no debe confundirse con las tareas del Coordinador. Todo integrante a este Ministerio debe cumplir con los requisitos de la RCCHA para servir en este ministerio.

Ministerio de Intercesión: Aunque toda la asamblea es un cuerpo orante, siempre hay miembros en necesidad de oración. La oración de Intercesión es una súplica en favor de otro. Es importante que cada grupo de oración tenga este ministerio como parte de su grupo. Todo integrante a este Ministerio debe cumplir con los requisitos de la RCCHA para servir en este ministerio.

- Antes de iniciar un nuevo ministerio de Intercesión en su comunidad o aceptar nuevos participantes a este Ministerio es necesario que reciban la formación ofrecida por la RCCHA.

Ministerio de Liturgia: Es el ministerio encargado de cualquier desarrollo de carácter litúrgico en la asamblea de oración. El grupo de oración tiene que participar de la vida litúrgica de la Iglesia, respetando los tiempos y fiestas litúrgicas. La oración de la comunidad tiene que reflejar la vida litúrgica de la Iglesia Universal.

Ministerio de Música/Alabanza: Presidirá en los momentos de alabanza, discerniendo el movimiento del Espíritu y así fluir en la alabanza. Es muy indispensable que el ministerio de alabanza reciba también la formación requerida de todos los servidores para asegurar que no solo se apoyen en sus talentos humanos, sino en un discernimiento espiritual y carismático. Todo integrante a este Ministerio debe cumplir con los requisitos

de la RCCHA para servir en este ministerio.

- Todos los participantes del ministerio de alabanza, dentro de la RCCHA deben pertenecer a un grupo de oración o parroquia. Ningún ministerio puede ejercer este ministerio por sí solo, sino siempre bajo el respaldo y supervisión de su coordinador de grupo de oración y respaldo de su párroco.
- Todo grupo de oración debe de tener un Ministerio de Alabanza, pero máximo dos ministerios por grupo.
- Si el ministerio de música es invitado a otra comunidad para compartir en un retiro, taller o grupo de oración es necesario que tenga el permiso escrito de su párroco y por jerarquía consulte con la mesa directiva de su grupo de oración la invitación y el lugar.

Ministerio de Evangelización: Aquellos servidores que se dedican a la evangelización de persona a persona. La formación de estos hermanos y hermanas es fundamental para este ministerio. Todo integrante a este Ministerio debe cumplir con los requisitos de la RCCHA para servir en este ministerio.

Ministerio de Cuidado y Evangelización de Niños y Adolescentes: Este es un ministerio especial, una necesidad primordial a considerar en la evangelización de la familia hispana. Si los niños son invitados a la comunidad de oración deben ser evangelizados por un grupo de adultos, junto con el grupo de adolescentes, que hayan sido previamente entrenados.

- La formación previa de un equipo para este

ministerio es recomendable.

- Cada persona de este ministerio debe haber cumplido con el programa Ética e Integridad para el Ministerio.
- Ninguna persona que no haya recibido esta formación podrá hacer este ministerio.
- Ningún menor de edad puede estar a cargo de este ministerio.
- Los lugares donde este ministerio se lleve a cabo debe ser lugares abiertos, con acceso rápido y directo por los padres de estos niños. Si es un salón, la puerta nunca debe estar completamente cerrada para así cualquier padre o servidor pueda tener acceso a los niños cuando sea necesario.
- En ningún momento un adulto que no sea el padre o madre del niño puede quedarse solo con ellos en un espacio cerrado.
- Es recomendable que por cada grupo de niños haya mínimo dos adultos a cargo de este ministerio.
- Es importante que se organicen grupos de cuidado de niños y no un solo grupo grande con un par de voluntarios.
- Es importante distinguir en este ministerio que el servicio que se hace no es de una guardería, sino evangelizar a los niños o de Adolescentes. Lo cual entonces requiere una preparación planeada y organizada de actividades y programas para este ministerio.
- Este Ministerio debe de ofrecer por lo menos una vez al año el retiro de Vida en el Espíritu o el Seminario de Vida en el Espíritu al grupo de Niños o grupo de adolescentes.

Ministerio de Publicidad: Individuos que promueven diferentes eventos, por los medios oportunos, así como dar los avisos y mantener informada a la asamblea de todo aquello que sea de interés para su crecimiento y consolidación.

Ministerio de Cocina: auxilia en la preparación de los alimentos en los diferentes eventos organizados por el movimiento.

Ministerio de Visitación de los Enfermos, obras de misericordia o sociales: Los frutos del Espíritu en la comunidad, además de transformar a sus miembros, deben impulsarlos a transformar sus familias, su comunidad parroquial y sus vecindarios. Es recomendable que la comunidad de oración participe asiduamente de un proyecto que beneficie a sus familias, su comunidad parroquial, su vecindario o ciudad. Ejemplo de estos son: visitas a orfanatos, cuidado de ancianos, bancos de comida, campañas de educación cívica para conocer derechos y obligaciones ciudadanas, etc.

Ministerio de Consultores del RCCHA O Mesas Directivas: Las personas que anteriormente hayan sido miembros de las mesas directivas anteriores a la actual y/o Asesores Espirituales de la RCCHA y estén dispuestos y disponibles a colaborar en el cumplimiento de la Declaración de Misión, podrán ser nombrados consultores. El nombramiento de los consultores quedará a discreción y discernimiento del RCCHA o mesa directiva en caso de un grupo de oración, quien extenderá una carta de invitación formal a las personas que consideren, conforme a los temas específicos. Asesorar a la RCCHA o mesas directivas en temas específicos y relativos a la vida pastoral y administrativa de la RCCHA, confor-

me a sus dones, sabiduría y experiencia.

- El término de servicio será especificado en la carta de invitación enviada por la mesa directiva del grupo de oración o del comité diocesano de la RCCHA, el cual puede ser extendido o reducido a su discreción en oración y discernimiento.

REQUISITOS PARA PREPARAR UN EVENTO DE LA RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA A NIVEL PARROQUIAL

Todo evento siempre debe buscar una conversión más profunda de Fe y/o un crecimiento espiritual de los asistentes siguiendo la misión de la RCCHA.

- a. No más de dos eventos anuales fuera de las instalaciones de la parroquia. Es de vital importancia recordar que la comunidad de oración tiene como misión la evangelización de los miembros de su parroquia y de su comunidad.
- b. Es de vital importancia antes de promover el evento, encuentro, vigilia, etc. cumplir con los requerimientos obligatorios que la Diócesis requiere para invitar a un presentador de la Diócesis o fuera de ella.
- c. Para una conferencia de un día si la exposición se lleva a cabo por personas foráneas (fuera de la diócesis), se recomienda que no sea más de dos invitados.
- d. El evento debe ser planeado y organizado por los coordinadores de la comunidad y el equipo de servidores, teniendo un objetivo,

horario, actividades planeadas, comités de organización, etc.

- e. El párroco siempre tiene la última palabra para la autorización de retiros, conferencias, conciertos y/o invitaciones a presentadores de fuera o dentro de la Diócesis de Austin, es necesario primeramente buscar la autorización de su párroco.

- La RCCHA no tiene como objetivo la recaudación de fondos, sino la evangelización de los hermanos y hermanas de nuestras comunidades.

Todas las finanzas de los Grupos de Oración deben ser supervisadas y controladas por un comité junto con el Tesorero durante y después del evento. Las fianzas deben ser reportadas y depositadas dentro de una cuenta parroquial, al menos que se haya establecido un acuerdo diferente con el párroco.

ESTIPENDIO PARA LOS PRESENTADORES

Tomando en cuenta que los presentadores son parte de una comunidad e incurren gastos de transportación y viáticos para llegar al lugar de la exposición, se recomienda ofrendarles un donativo adecuado y generoso.

Algunos aspectos que se recomiendan tomar en cuenta son: la distancia del lugar de donde vienen, con cuantas predicas colaborarán y cuánto tiempo compartirán con la comunidad. Tomar también en cuenta si el invitado traerá material (e.g., CD's, libros,) para vender.

REQUISITOS PARA INVITAR A UN PRESENTADOR/EXPOSITOR A COMPARTIR (DE FUERA DE LA DIÓCESIS DE AUSTIN)

Usted puede encontrar estos requisitos en español en la página web de la Diócesis de Austin. <http://www.austindiocese.org>

Es elemental que cualquier invitado que la Comunidad de Oración considere para compartir en una reunión o evento sea aprobado por el párroco de su parroquia y por la Diócesis. Esta es una medida para proteger a nuestra RCCHA para así mantener un espíritu de organización, de armonía y de participación con nuestros párrocos y la misión entera de la Iglesia de llevar la Buena Nueva a todo el mundo.

REQUISITOS PARA UN PRESENTADOR O MINISTERIO DE ALABANZA A LA COMUNIDAD (DE LA DIÓCESIS DE AUSTIN)

Persona que siente el llamado a predicar dentro de los grupos de oración en la Diócesis de Austin debe inscribirse con la mesa directiva de la RCCHA. La forma de registración se puede adquirir con Enlace o miembro del comité diocesano. Ministerio de Música que predique en el contexto del ministerio de música debe estar, también certificado por la RCCHA, usando el mismo proceso de los predicadores regulares de la Renovación.

Requerido para poder Predicar en nuestra Diócesis en la RCCHA:

- Se debe de entregar la forma de registraci3n y ser aprobado.
- Estar registrado en una parroquia de la Di3cesis de Austin.
- Entregar una carta de recomendaci3n del p3rroco de la parroquia donde est3 registrado.
- Participar activamente en las actividades de formaci3n o retiros ofrecidos por la RCCHA.
- De testimonio cristiano, personal y familiar (cfr. 1Tim. 3,5). Y que promueva la edificaci3n y la unidad del cuerpo de Cristo (cfr. Jn.10).
- Enseñanzas B3sicas de la Fe Cat3lica Nivel III,
- Moralidad Cristiana/3tica Ministerial
- Historia de la Iglesia
- Reflexi3n teol3gica
- Documentos de la Iglesia: (Vat. II, Evangelii Nuntiandi, Catecismo de la Iglesia Cat3lica)
- Mariolog3a
- Escuela de Formaci3n de Predicadores (Curso y Practica)

SUGERENCIAS PR3CTICAS PARA SACERDOTES QUE TIENEN GRUPOS DE ORACI3N DE LA RCCHA EN SU PARROQUIA

La RCCHA no es obra de los hombres, no es fruto de su inteligencia, de una estrategia o un programa pastoral, sino es obra de Dios, el cual ha revelado su voluntad de querer renovar a su pueblo.

La Iglesia se renueva en la medida en que, dentro de ella, cada persona tiene la experiencia palpable de una comunidad de amor, de fe, de testimonio y de compromiso; y esto es mucho m3s posible en una comunidad pequeña donde las relaciones sean m3s intencionales

y primarias. Por eso estas comunidades de oración son un soplo de renovación para la Iglesia de nuestro tiempo, especialmente para una comunidad como la comunidad inmigrante de habla español en nuestra Diócesis.

Aquí hay algunas recomendaciones para poder pastorear mejor una comunidad de oración:

- 1) El director espiritual de la comunidad de oración es el párroco o el sacerdote o diacono asignado.
- 2) Todos los grupos y comunidades de oración deben establecer contacto con la RCCHA, a través del Comité Diocesano.
- 3) La RCCHA por medio de la Oficina de Ministerio Hispano ofrece formación catequética y espiritual para toda la renovación, y alguna de éstas es obligatoria para líderes de las comunidades de oración.
- 4) La RCCHA por medio de la Oficina de Ministerio Hispano también ofrece apoyo para los grupos y comunidades que estén buscando crecimiento, que hayan comenzado o que necesiten vivir una renovación espiritual.
- 5) Celebrar con la comunidad parroquial el misterio pascual de Cristo, considerando que la Liturgia es el culmen de la vida de la Iglesia.
- 6) Reconocer, respetar y aceptar que la RCCHA tiene pues, momentos y modos particulares de hacer oración.
- 7) La RCCHA mantiene una lista de información con los nombres de los servidores de la RCCHA, su información básica, sus asistencias a eventos de formación y retiros de crecimiento espiritual. El acceso a esta información se

puede solicitar hablando con el/la coordinador/a de la RCCHA.

- 8) Si el sacerdote tiene alguna pregunta, sugerencia o comentario se puede referir al Coordinador, enlace o guía espiritual de la RCCHA.

Es importante colaborar con el liderazgo de la comunidad para organizar una comunidad de oración con metas, calendario, finanzas claras, y formación de liderazgo a través de una mesa directiva; para que así el esfuerzo de la Renovación de su parroquia continúe renovándose constantemente.

DESARROLLO DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN LA RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA HISPANA DE AUSTIN

Con el deseo de formar integralmente a todos los miembros de la RCCHA es que se presenta este esquema de formación para que la Renovación lo siga y lo aplique a sus comunidades y líderes.

La formación que la Renovación ofrece sigue la dirección de la oficina del Ministerio Hispano y la oficina de Educación Religiosa. La formación que la Renovación ofrece estará siempre en constante renovación y mejoramiento para atender las necesidades de formación de fe y liderazgo de sus miembros.

NIVEL PRE-BASICO:

- Vivir el curso de Evangelización Inicial/Seminario de Vida en El Espíritu
- Crecimiento Pre-Básico (Los 6 niveles de la comunidad de San Juan Bautista, Mx.)

-
- Taller/Curso de Oración: Los Diversos Tipos de Oración

NIVEL INTERMEDIO:

Requerido para todos los líderes/coordinadores de la RCCHA siguiendo la dirección de la oficina la oficina de Educación Religiosa.

- Enseñanzas Básicas de la Fe Católica Nivel II
- Antiguo Testamento
- Nuevo Testamento
- Sacramentos
- Oración de Sanación, Orientaciones/clarificación en el área de la Liberación. (Retiro/Formación)

NIVEL AVANZADO:

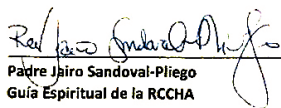
Requerido para poder Predicar en nuestra Diócesis en la RCCHA a ver completado los otros niveles de formación y:

- Enseñanzas Básicas de la Fe Católica Nivel III
- Moralidad Cristiana/Ética Ministerial
- Historia de la Iglesia
- Reflexión teológica
- Documentos de la Iglesia: (Vat. II, Evangelii Nuntiandi, Catecismo de la Iglesia Católica)

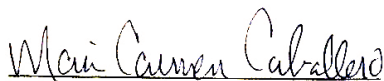
APROBACIÓN DEL ANEXO A LOS ESTATUTOS DE LA RCCHA

El Guía Espiritual junto con la Mesa Directiva de la RCCHA tiene la única autoridad de enmendar o rechazar estos anexos cuando sea necesario.

Aprobado y efectivo el 4 de Febrero, 2018.


Padre Jairo Sandoval-Piiego
Guía Espiritual de la RCCHA

2/4/2018
Fecha Firmada


Mari Carmen Caballero
Coordinadora de la Mesa Directiva de la RCCHA

2/4/2018
Fecha Firmada



